



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2017 00155 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	TECNOLOGIE MOBILE AND CO S.A.S
Asunto	INCORPORA Y ORDENA OFICIAR 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	2063V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren, la respuesta al oficio 1936v allegada por la Secretaría de tránsito de Medellín, el 3 de noviembre de 2022. (C02EjecucionC03 EjecucionSentencias:07RespuestaOficioMunicipioMedellin)

Consecuentemente, se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se OFICIE nuevamente a la Secretaría de tránsito de Medellín para que informe el estado actual del vehículo identificado con placas USU655.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

